Cómo escribir una carta de empleo u oferta de trabajo

Gracias por considerar esto. Una oferta de trabajo por escrito es uno de los documentos más poderosos de un paquete de libertad condicional: la Junta le da mucho peso al empleo, y una oferta real y específica de alguien con autoridad para contratar ayuda más que casi cualquier otra cosa en el expediente. Esta carta tiene que venir de usted, no del solicitante; él no puede escribirla por sí mismo.

Lo que su carta debe incluir

- Papel membretado de la empresa, con sus datos de contacto
- La fecha
- El nombre completo del solicitante y su número de TDCJ
- Su puesto en la empresa (esto demuestra que tiene autoridad para hacer la oferta)
- La oferta explícita: nombre del puesto, tiempo completo o medio tiempo, horas por semana esperadas y sueldo (o un rango de sueldo)
- La mejor hora del día para comunicarse con usted
- Su firma

Puede escribirse a mano, pero aun así debe ir en papel membretado de la empresa.

Algunas cosas que conviene saber antes de escribir

- **Esto no es un contrato obligatorio.** Texas es un estado de empleo "a voluntad" (at-will), así que una oferta por escrito no lo compromete: puede cambiar de opinión después sin riesgo legal para usted ni para su empresa. No pierde flexibilidad por ponerlo por escrito.
- **Si usted es un familiar que ofrece un puesto en su propio negocio pequeño,** la carta es más fuerte si incluye algo que demuestre que la oferta es real, por ejemplo una copia de su EIN o de su licencia comercial. Las ofertas de trabajo falsas han sido un problema que la Junta vigila, y a veces una oferta legítima que no se puede comprobar recibe la misma desconfianza que una inventada.

Dónde enviarla

Envíe una copia firmada al solicitante y otra copia firmada aparte a:

```
TDCJ Parole Division, Attention: Correspondence
P.O. Box 13401, Capitol Station
Austin, TX 78711
```

El Oficial Institucional de Libertad Condicional del solicitante puede confirmar que esta sigue siendo la dirección correcta antes de enviarla; cambia para Revisión Especial (Special Review) y solicitudes de clemencia.

Por qué vale la pena hacerlo

Contratar a alguien con antecedentes penales no es solo un favor; hay incentivos reales:

- **Crédito fiscal federal por oportunidad de trabajo (Work Opportunity Tax Credit, WOTC):** un crédito fiscal federal de hasta $2,400 por cada contratación que califique, administrado por el Departamento de Trabajo de EE. UU. junto con las agencias estatales de empleo; en Texas, la Comisión de la Fuerza Laboral de Texas (Texas Workforce Commission) y la oficina del Contralor de Texas. Pregunte a cualquiera de las dos cómo certificar a un nuevo empleado para el crédito.
- **Programa Federal de Fianzas (Federal Bonding Program):** fianza de fidelidad gratuita para candidatos que de otro modo no podrían afianzarse por sus antecedentes penales. Lo protege, sin costo para usted, contra pérdidas por actos deshonestos de ese empleado. Lo administran las agencias estatales de empleo; comuníquese con la Texas Workforce Commission para preguntar sobre la inscripción y la cobertura actuales en Texas.

Ninguno de los dos programas reemplaza la necesidad de una oferta genuina, pero vale la pena conocerlos si el costo o el riesgo es parte de su duda.

Lista de verificación antes de enviarla

```
[ ] En papel membretado de la empresa
[ ] Tiene fecha
[ ] Incluye el nombre completo y el número de TDCJ del solicitante
[ ] Indica su puesto
[ ] Oferta explícita: puesto, horas, sueldo
[ ] Incluye la mejor hora para comunicarse con usted
[ ] Firmada
[ ] (Si es un negocio de un familiar) copia del EIN o de la licencia comercial
[ ] Copia enviada al solicitante Y a la dirección de la Junta de arriba
```

Otros recursos

- **TX-CURE** (Texas CURE): organización sin fines de lucro de defensa en temas de justicia penal en todo el estado: www.texascure.org · (214) 348-0293
- **TIFA** (Texas Inmate Families Association): apoyo y defensa para familias de personas encarceladas: www.tifa.org · (512) 371-0900
- **Junta de Indultos y Libertad Condicional, Oficina del Ombudsman (Board of Pardons and Paroles, Office of the Ombudsman):** para preguntas sobre el proceso de libertad condicional: (512) 406-5864 · bpp-pio@tdcj.texas.gov
- **Texas Workforce Commission:** para la certificación del WOTC y preguntas sobre la inscripción en el Programa Federal de Fianzas: www.twc.texas.gov

---

Gratis de InmateDesk.com, parte de Husky Printing Nac, Nacogdoches, Texas. Más guías gratuitas y políticas de TDCJ en **inmatedesk.com/resources**. Actualizado: noviembre de 2026. Esta guía es información general, no asesoría legal. InmateDesk.com no es un bufete de abogados y no está afiliado con el Departamento de Justicia Penal de Texas (TDCJ) ni con la Junta de Indultos y Libertad Condicional. Las direcciones y las reglas cambian; confírmelas con el Oficial Institucional de

Libertad Condicional antes de enviar. Si prefiere ayuda, InmateDesk.com también prepara paquetes completos de libertad condicional: inmatedesk.com/parole. Puede copiar y compartir esta guía libremente siempre que no la modifique ni la venda. Traducción del original en inglés; si hay diferencias, consulte la versión en inglés.